M

Sesión 33.

Día 27 de abril de 1917.

Ausente con aviso: Dr Herrera Vegas.

En Buenos Aires a los veintisiete días del mes de abril del año mil novecientos diez y siete, siendo las cinco y veinte p.m. reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación los Señores Vice-Presidente Dr Abel Ayerza, Vocales Profesor Normal don Jorge A. Boero y Dr Juan P. Ramos, bajo la Presidencia del Dr Dn Angel Gallardo, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución disponiendo:

Sección Capital.

1674 Supresión de grados, traslados y aprobación

12° 1°. Suprimir los dos grados que funcionaban en la escuela N° 10 del Consejo Escolar 12° en la sala destina

μ

de servicios en la escuela n.° 10 del Consejo Escolar 12°		da a la vice-dirección.– 2°.– Trasladar a la escuela n.° 5 del mismo Consejo, en reemplazo del señor Santiago M. Peralta, a la maestra Srta Ana Ramona Iannielli, que queda sin destino en la n.° 10.– 3°.– Aprobar los servicios que por disposición del Consejo Escolar ha prestado la Srta Ana Ramona Iannielli en la escuela n.° 10 del Consejo Escolar 12° como suplente.–
3502 Nombrando maestra de 3ª categoría de la escuela 12 del Consejo Escolar 13° a la Sra de Perissé	13°	Nombrar maestra de tercera categoría para la escuela n.° 12 del Consejo Escolar 13° a la maestra normal Sra Esther Roldán de Perissé, en reemplazo de la Sra Agüeda D. de Monteverde, cuya renuncia se acepta.–
3503 Nombrando maestro de 2ª categoría de la escuela 14 del C. E. 2° al Señor Bosch.–	2°	Nombrar maestro de segunda categoría para la la escuela n.° 14 del Consejo Escolar 2° al profesor normal señor Carlos Luis Bosch por creación de grado.–
1543 Manteniendo una reso	I	1°.– Mantener la resolución del 26 de enero ppdo que manda ubicar en las escuelas

a los maestros especiales adscriptos como auxiliares de las Inspecciones de Música, Dibujo y Labores.-

2°.- En lo sucesivo, la vigilancia y contralor superior de esa enseñanza, estará a cargo de los Inspectores Seccionales.-

3°.- Tener presente a los señores Conrado Fontana, Miguel Necastro, señora Emelia D. de Finocchio, señora Corina C. de Acevedo, Srta Amalia Vigliani y Srta Nilia H. Passo en la provisión futura de cátedras.-

4°.- Hacer constar en la foja de servicios de los auxiliares que su supresión obedece a razones de economía y de buena administración

5°.- La señora Adela L. de Pita continuará como encargada de la Inspección de Labores.-

6°.- La Inspección Técnica General fijará las tareas que deben realizar en lo sucesivo, los Inspectores Técnicos de Música, Dibujo y Labores.-

"lución relativamente a ubicación de los profesores especiales adscriptos a las Inspecciones y determinando la forma como se substituirá sus servicios.-

M

Dando trámite a la nota del C. E. 12° por la que hace consideraciones respecto a una reglamentación.—

Pasar la nota n° 546 del Consejo Escolar 12° a estudio de la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, por la cual hace consideraciones sobre la reglamentación de termas.—

Equiparación de títulos especiales.—

Declarar equiparados a los títulos de la Academia de Bellas Artes los otorgados por la Sociedad "Estímulo de Bellas Artes".—

16.654 18/7/916.

Confirmando en la 3ª categoría a la de 4ª Srta de Castroman.—

Confirmar en la tercera categoría, a la actual maestra interina de cuarta categoría de la escuela n° 9 del Consejo Escolar 18°; Srta Flora M. Castroman.—

14.135 B/916.

Archivando el expediente por el que se solicitó la creación del cargo de Encargado de la sección niños de la Biblioteca.

Archivar el expediente por el que la Dirección de la Biblioteca Nacional de Maestros solicitaba la creación del puesto de Encargado de la sección "niños" de la misma, en vista de no haber sido incluido dicho cargo en el Presupuesto del corriente año.—

6042 13/7/916.

Declarando que no corresponde multa por demora en la entrega de la verja de la escuela "Uriburu".—

Declarar que no corresponde la aplicación de multa alguna al señor Antonio Pizzul constructor de la ver

Ne

ja de la escuela Presidente Uriburu", por cuanto su terminación en el plazo convenido no se pudo llevar a cabo por la falta de materiales en plaza y el mal tiempo que obligó a suspender los trabajos.-

3307 D. Pagar por Dirección Administrativa, a favor del tesorero de la Repartición don Maximiliano Serrey, la suma de quinientos diez y nueve pesos con ochenta y cinco centavos m/n importe que le corresponde percibir en concepto de reintegro, por los pagos efectuados por órden de dicha oficina y cuyos comprobantes corren agregados al expediente; imputándose este gasto en la forma especificada por la misma. | Reintegrando al Tesorero la suma $519.85 m/n por pagos efectuados.

16.461 D/916. Autorizar la inversión de la suma de ochocientos ochenta y siete pesos m/n en la renovación del pavimento de madera que dá acceso al depósito de muebles de la Repartición, de acuerdo con la propues- | Renovación del pavimento del patio del Consejo.-

 M

"ta de la Intendencia Municipal de fecha enero 15 ppdo imputándose este gasto al Anexo E. Inciso 12- Item 69- Partida 1 del Presupuesto General Vigente.-

2185 — 15° — Cesantía del subpreceptor de la escuela nocturna "A" del Consejo Escolar 15°, Sr Campi, y supresión del cargo.-

1°.- Declarar cesante por abandono injustificado del puesto, al subpreceptor de la escuela nocturna "A" del Consejo Escolar 15°, Sr Juan C. Campi.-

2°.- Disponer cesen de inmediato los servicios del suplente designado por el Consejo Escolar.-

3°.- No llenar por ahora la vacante, por no consentirlo el Presupuesto.-

4°.- Disponer que el director de la escuela, atienda la sección de grado que correspondía al aludido subpreceptor.-

3505 — 14° — Aceptando la renuncia al ascenso concedido a la directora Sra de Parellada y nombrando para la dirección de la escuela elemental 3 del C. E. 14° a la Srta de Poni.-

1°.- Aceptar la renuncia que formula la directora de la escuela infantil n.° 13 del Consejo Escolar 10°, Sra Elvira J. Echenique de Parellada, del ascenso que se le otorgara en sesión del 18 del actual, a directora de la es

cuela elemental n°3 del 14°.

2°.– Nombrar directora de la escuela elemental n°3 del Consejo Escolar 14° a la actual directora de la escuela infantil n°7 del mismo Distrito, Srta María Teresa Tomi.–

1356 D. Designar director con sueldo de maestro de segunda categoría, a un profesor normal, para la escuela primaria que instalará la Dirección General de Correos y Telégrafos de la Nación, que funcionará con dos turnos de 8.30 a 11 a.m. y de 2.30 a 5 p.m. y con arreglo al programa que obra agregado al expediente.

Acordando un maestro a la escuela a instalarse en la Dirección General de Correos.–

Sección Territorios

5376 T/916. 1°.– No aplicar multa alguna por la demora en la recepción provisoria de las obras del edificio escolar de Alpachiri (Pampa), por cuánto las mismas fueron terminadas por el contratista, el 17 de marzo p pdo; es decir, dentro del plazo estipulado en el con

Declarando que no corresponde aplicar multa por la fecha de entrega del edificio construido para la escuela de Alpachiri (Pampa) y

pagando el importe de las obras.		trato respectivo.-
		2°.- Librar órden de pago, por separado, a favor del contratista de las obras del edificio escolar de Alpachiri (Pampa), don Bautista Benaglio, por la suma de cinco mil quinientos setenta y cinco pesos con veinticuatro centavos m/n, importe de las obras ejecutadas, con imputación al Inciso 12 Item 12- Partida 28 del Presupuesto Vigente en 1916.
10.361 Manteniendo una resolución dictada el 14 de marzo p.pdo con respecto al Inspector del Chaco, señor Aballay.-	C/916.	Mantener en todas sus partes la resolución adoptada en el expediente indicado al margen con fecha 14 de marzo ppdo, no haciéndose lugar, en consecuencia, a la reconsideración pedida por el Inspector Seccional de Territorios, don Lucas S. Aballay.-

Sección Provincias.

4539 Denegando un pedido de medio sueldo en una licencia.-	S/916.	No hacer lugar al pedido formulado por la maestra auxiliar de la escuela nacional n°99 de Salta, Srta Rosa María Tanzi, relativo a que la prórroga de licencia que se le acordó sea con goce de me

dio sueldo, por no tolerar el Presupuesto la imputación del gasto.-

3091 I Autorizar a la Inspección General de Provincias para invertir también en gastos generales internos de las oficinas de las Inspecciones Seccionales, telegramas, escrituración de propiedades a favor del H. Consejo, etc la suma de diez mil pesos m/n entregada a la misma oficina para repartir entre las Inspecciones mencionadas a fin de que puedan atender gastos de traslados de escuelas de personal y útiles de escritorio, encargándole recomiende a los Inspectores respectivos la mayor limitación posible en los gastos, como lo indica Contaduría.-

Autorizando a la Inspección General de Provincias a invertir en gastos internos de las oficinas de las inspecciones seccionales, telegramas, escrituras, etc la suma de $ 10.000 que se le acordó para traslación de escuelas y material.-

3057 J. Trasladar a la escuela n°3 La Cabaña Jujuy conservando sueldo y categoría y a su pedido, a la maestra directora de la escuela n°36 de la misma provincia, Srta María Concepción Herrera.-

Traslación de la directora de la escuela n°36 de Jujuy Srta de Herrera

5829 S/916 Instalar la escuela nacio-

Ubicación

de la escuela 44 de Santa Fé y locación de casa para su funcionamiento.

nal n. 44 de Santa-Fé que hoy funciona en la Colonia Reconquista, en el angulo sud-oeste del pueblo del mismo nombre, sino hubiera objeción por parte de las autoridades provinciales; aprobándose en este caso el contrato agregado sobre alquiler de un local de don José Sellares para el funcionamiento de dicha escuela en su nueva ubicación por el precio de cuarenta pesos m/n, siempre que el propietario convenga en que el pago de dicho alquiler se efectuará a contar de la fecha en que su inmueble sea ocupado por la escuela.-

Sección Capital.-

Nombramiento de miembros del Consejo Escolar 16°, por el período 1917-1918

—Nombrar miembros del Consejo Escolar 16° por el término de Ley 1917-1918- a las siguientes personas: Sr Dr Carlos J. Gonella Bebedero 5636- Sr Dn Justo F. Ibañez—Monroe 4084- Sr Dn Enrique M. Welch - Mendoza 5466- Sr Juan D. Palacios Andonaegui 2574- y Sr Dn Antonio L. Durini - Bebedero 4936-

Entre lineas a fs ciento ochenta

y cuatro renglón cuarto "del" Vale.—

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión siendo las seis y cuarenta p. m.—

Angel Gallardo

José de San Martín

Sesión 34.—

M

Día 30 de abril de 1917.—

Ausente con aviso: Dr. Herrera Vegas

En Buenos Aires a los treinta días del mes de abril del año mil novecientos diez y siete, siendo las cinco y quince p. m., reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los Señores Vice-Presiden